MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 8 de julio de 2026		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4 https://teams.microsoft.com/meet/240764054905295?p=ihtm6QIeplQcc2aSvB		

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
5) Observaciones generales
6) Recomendación de adjudicación
7) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 8 de julio de 2026, siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES4 MIC 134/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. JHON ALFONSO ARAGON FONSECA Jefe Área Logística y Financiera (E)
2	MY. LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)
3	IJ. OSCAR PALOMINO Responsable Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	SI. DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJO
	CPS CAMILO HERNÁN MENA CAICEDO
ECONÓMICA	IT. ANGIE LICET LÓPEZ CUARÁN
	CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL
JURIDICO	IT. ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO
	SI. YINA MARYELI ESPAÑA LOPEZ

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS	
1	IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Jefe Grupo Contratos (E)
2	CPS VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA - Analista contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ **Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL"**

- ✓ **Presupuesto Oficial: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00),** para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 48226 del 22/06/2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 26 de junio de 2026 en el portal de contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, comentarios, sugerencias, consultas o solicitar aclaraciones a la invitación publica, **NO** se efectuaron estas por parte de los interesados.

- ✓ Que el presente proceso **NO** fue limitado a Mipymes, por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 2 de julio de 2026.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 2 de julio de 2026 siendo las 18:46 horas, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas, presentándose el siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CITOPAT 2026	CITOPAT	Oferta en evaluación	1/07/2026 3:01 PM	30.000.000 COP

3. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026- 137837 UPRES-JEFAD** de fecha 6 de julio de 2026, se recibió la evaluación económica de la oferta, en la cual se establece que el oferente **CUMPLE** con todas los requisitos de orden económico planteados en la invitación pública.

Asunto: Evaluación Económica proceso Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía que trata de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL"**

Convenciones empleadas en el informe:

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	**SIIF**	
El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)** moneda legal colombiana, Incluido IVA, correspondientes a la Vigencia 2026.		Amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026 **SIIF N°. 48226 del 22 de junio de 2026** expedido por el jefe de Presupuesto de la RASES 4	*El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", o aquellas normas que lo modifiquen o adiciones, metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente*

Fecha de Cierre: 2 de julio de 2026
Hora de Cierre: 18:45 horas

A continuación, se relaciona las ofertas a evaluar:

1. **OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA**

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	N° NIT
1	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA	3006085193	76.316.159-6

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

REFERENCIA	1
	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
	¿CUMPLE?
OFERTA ECONÓMICA (Anexo)	SI
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	SI
RESULTADO	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA

Página 26 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 4
OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL. Nota: El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO INFORMATIVO PRECIO TECHO.	5 %

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

NOTA 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento.
NOTA 2: Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para todos los ítems.
NOTA 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es de **TREINTA MILLONES PESOS COLOMBIANOS ($30.000.000)**. Incluido IVA, Presupuesto para la vigencia 2026.

NOTA 4: El oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **TREINTA MILLONES PESOS COLOMBIANOS ($30.000.000)**. Incluido IVA.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 76316159
Nombre Representante Legal: OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 76316159
Dirección: CARRERA 39 A No 16 B 01
Teléfono: 3006085193
Email: oscarfer72@yahoo.com

SERVICIOS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO	% DESCUENTO OFRECIDO	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO
1	898003	**ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN CITOLOGIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO	$ 35.488	5%	$ 33.714
2	898004	**ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	$ 69.495	5%	$ 66.020
3	898101	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 59.775	5%	$ 56.786
4	898201	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 68.043	5%	$ 64.641
5	898221	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	$ 83.680	5%	$ 79.496
6	898261	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	$ 96.648	5%	$ 91.816
7	898801	**ESTUDIO POR CONGELACION	$ 162.701	5%	$ 154.566
8	898304	**ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE FETO Y PLACENTA EXCLUYE: ESTUDIOS AISLADOS DE PLACENTA Y SACO AMNIOTICO	$ 101.200	5%	$ 96.140
9	898805	**VERIFICACION INTEGRAL SIN PREPARACION DE MATERIAL DE RUTINA	$ 78.158	5%	$ 74.250
10	898241	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	$ 107.700	5%	$ 102.315
11	898002	**ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	$ 107.700	5%	$ 102.315
12	898001	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	$ 16.628	5%	$ 15.797
13	898808 - 01	**ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	$ 86.000	5%	$ 81.700
14	898808-02	**ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	$ 86.000	5%	$ 81.700
15	898807-01	**ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	$ 97.976	5%	$ 93.077
16	898807-02	**ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	$ 97.976	5%	$ 93.077
17	898807-03	**ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 97.976	5%	$ 93.077
18	898807-04	**ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	$ 97.976	5%	$ 93.077
19	898807-05	**ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	$ 97.976	5%	$ 93.077
20	898807-06	**ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 97.976	5%	$ 93.077
21	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO DE MARCACION – INMUNOHISTOQUIMICA BASICA(ESPECIFICO)	$ 101.148	5%	$ 96.091

22	902116	HIERRO MEDULAR	$ 107.500	5%	$ 102.125

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación que le corresponde evaluar a este comité y que son exigidos dentro de la invitación publica **PN RASES4 MIC 134/2026**, el oferente **OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA** identificado con NIT. **76.316.159-6**, **CUMPLE**, con lo establecido en la invitación pública y su oferta económica presenta un 5% de descuento a los precios techos establecidos, por lo anterior, este comité concluye que el proponente queda habilitado para continuar con el presente proceso.

IT ANGIE LICET LÓPEZ CUARÁN
Evaluador Económico

CPS SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL
Evaluador Económico

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026- 138782 DENAR** de fecha 6 de julio de 2026, se recibió la evaluación jurídica de la oferta, en la cual se establece que el oferente **CUMPLE** con todas los requisitos de orden jurídico planteados en la invitación pública.

REF: EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES4 MIC 134/2026

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL"**.

En cumplimiento de la orden impartida para efectuar la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía, me permito remitir el estudio jurídico detallado de la oferta allegada, teniendo en cuenta que, en el marco del referido procedimiento contractual, se presentó una propuesta para la verificación y análisis de los requisitos jurídicos correspondientes.

PROPONENTE	**1**
NOMBRE	**OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA**
Carta de Presentación de la Oferta	SI
Certificado de existencia y representación legal (El proponente se presenta como persona natural)	N/A
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Formulario compromiso anticorrupción	SI
Certificado origen lícito de recursos	SI
Certificado de no estar involucrado en causas de conflicto de intereses, incapacidad e incompatibilidad	SI
Formulario acuerdo de confidencialidad	SI
RNMC	SI
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS

OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA	N/A	CUMPLE

Nota: Se deja constancia de que el Comité Evaluador, en cumplimiento de los principios de transparencia, verificación y debida diligencia, consultó los antecedentes del representante legal y del oferente en las plataformas oficiales dispuestas para tal fin, verificando antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y la inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018.

Igualmente, respecto del requisito de certificado de existencia y representación legal no aplica al presente oferente, toda vez que el señor OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA presenta propuesta en calidad de persona natural. En consecuencia, este requisito no le es exigible, de conformidad con los artículos 10, 19 y 23 del Código de Comercio, que establecen que la matrícula mercantil y el correspondiente certificado son obligatorios únicamente para quienes tienen la calidad de comerciantes

Atentamente,

Atentamente,

Intendente **ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO**
Evaluador Jurídico

Subintendente **YINA ESPAÑA LOPEZ**
Evaluador Jurídico

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-138144 DENAR** de fecha 6 de julio de 2026, se recibió la evaluación técnica de la oferta, en la cual se establece que el oferente **CUMPLE** con todas los requisitos de orden técnico planteados en la invitación pública:

Asunto: Evaluación Técnica de PN RASES4 MIC 134/2026

De manera atenta y respetuosa me permito presentar el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN RASES4 MIC 134/2026,** para la contratación de proceso modalidad directa-contrato directo **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL"**

Se realiza verificación de Prestadores de Servicios de Salud como profesional independiente:

5200100843 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Código y Nombre del Prestador:	5200100843 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA				
Nit Nit / CC:Cedula	CC:76316159			Nombre o razón social:	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Fecha de inscripción:	2003/10/10	Fecha de vencimiento:	2026/08/31	Clase de prestador:	Profesional Independiente
Clase de persona:	NATURAL	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:	NO			Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA			Dirección administrativa:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01
Telefono:	3006086193	Fax:	7231142	Email:	oscarfern1972@gmail.com
Municipio:	PASTO			Departamento:	NARIÑO

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR

Código y Nombre Sede Principal:	520010084301 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA				
Dirección:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01			Barrio:	SANTA ANA
Telefono:	7231142	Fax:	3006094769	Email:	oscarfern1972@gmail.com
Gerente:				Fecha de Apertura:	2003/10/10
Municipio:	PASTO			Departamento:	NARIÑO

SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código y Nombre Sede:	520010084301 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA		
Dirección:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01	Barrio:	SANTA ANA

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA A EVALUAR

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP)**.		**Vigencia 2026:** Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 48226 del 22/06/2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011), Capítulo V del Decreto 734 de 2012 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	OSCAR FERNANDEZ SALAZAR ALEGRIA	3006085193	76316159
	REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR FERNANDEZ SALAZAR ALEGRIA	3006085193	76316159

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de	X	

5200100843 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Código y Nombre del Prestador:	5200100843 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA				
NI:Nit / CC:Cédula	CC:76316159			Nombre o razón social:	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Fecha de inscripción:	2003/10/10	Fecha de vencimiento:	2026/08/31	Clase de prestador:	Profesional Independiente
Clase de persona:	NATURAL	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:	NO			Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA			Dirección administrativa:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01
Telefono:	3006085193	Fax:	7231142	Email:	oscarfern1972@gmail.com
Municipio:	PASTO			Departamento:	NARIÑO

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR

Código y Nombre Sede Principal:	5200100843301 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA				
Dirección:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01			Barrio:	SANTA ANA
Telefono:	7231142	Fax:	3006094769	Email:	oscarfern1972@gmail.com
Gerente:				Fecha de Apertura:	2003/10/10
Municipio:	PASTO			Departamento:	NARIÑO

SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

Código y Nombre Sede:	5200100843301 - OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA		
Dirección:	CARRERA 39 A NO. 16 B 01	Barrio:	SANTA ANA

	salud, Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
2	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.	X	
3	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
4	Deberá contar con un sistema de Referencia y Contra referencia y una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.	X	
5	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.	X	
6	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	X	
7	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley al funcionario de la Oficina de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
8	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
9	El oferente deberá disponer de médicos especialistas en la especialidad objeto del proceso, profesionales con experiencia, personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permita dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	X	
10	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo el oferente deberá garantizar la prestación del servicio con oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, teniendo en cuenta la tecnología disponible y disponibilidad de Especialidades y Subespecialidades en la Institución.	X	
11	La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la UNIDAD PPRESTADORA DE SALUD NARIÑO, será enviada a la dirección, ubicada en la Cra 35 No 19119 Barrio/ Versalles 3 piso en la ciudad de Pasto, en horario administrativo. Presentar la facturación correspondiente al mes, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y una copia. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS en medio magnético. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, urgencias, hospitalización o de alta complejidad, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. RIPS en medio físico y magnético al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co de atenciones prestadas QUE DEBEN SER VALIDADOS PREVIAMENTE POR LA OFICINA DE COSTOS Y ESTADISTICA, SIN ESTA VALIDACION LA CUENTA NO SERÁ RECIBIDA POR LA OFICINA DE CENTRAL DE CUENTAS. Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). Orden de prestación de los servicios expedida por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Referencia y Contra referencia y el sello de dicha oficina, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Fotocopia del documento de identificación del paciente. La facturación se debe relacionar en un cuadro Excel el cual se anexa, con las siguientes especificaciones: número y fecha de radicación, número de factura, fecha de atención, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 010, Diagnóstico, valor facturado. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código Xy tarifa PACTADA según el caso. No se recibirán facturas que no correspondan al mes inmediatamente anterior esto teniendo en cuenta que el contrato maneja un presupuesto y un tiempo de ejecución y que una vez se ejecute	X	

	no podemos pagar servicios; sin embargo es necesario tener en cuenta servicios prestados como hospitalizaciones prolongadas o tratamientos de rehabilitación.		
12	El oferente deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar junto a la oferta certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar a prestación de servicios especializados en análisis de patologías, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten certificaciones de subcontrataciones ni auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
13	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario.	X	
14	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte oportuno de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios y enviar Planes de Mejora al correo: denar.upres@policia.gov.co, denar.upres-rco@policia.gov.co	X	
15	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 y al ACUERDO 080 DE 2023, "Establece políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica en el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en Colombia".	X	
16	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y de la institución prestadora de servicios de salud.	X	
17	El contratista permitirá al equipo auditor de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública, de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
18	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados y guías de manejo aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
19	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS en medio magnético de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@policia.gov.co Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	X	
20	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
21	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	X	
22	El oferente se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 reglamenta la gestión integral de residuos generado en la atención de salud y otras actividades.	X	
	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
23	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

	Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.		
24	El oferente deberá informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Nariño tipo B, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. Una vez recibida la información la oficina de contratos comunicará al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4. si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
25	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los usuarios en situación de discapacidad, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, habilitación de baños entre otros).	X	
26	El contratista se compromete a entregar copia de historia clínica.	X	
27	El OFERENTE deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm@policia.gov.co. Este contrato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al OFERENTE.	X	
28	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	
29	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB para el cargue de RIPS, implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato. Previo socialización y aceptación del mismo para no generar retrocesos en la ejecución del futuro contrato.	X	
30	**TALENTO HUMANO REQUERIDO:** Deberá contar con la especialidad de PATOLOGIA, idoneidad demostrada bajo parámetros establecidos por la normatividad vigente, con los diplomas o certificaciones que acrediten sus estudios, la correspondiente especialidad y toda la documentación inherente al proceso. El oferente deberá certificar la tenencia de este recurso humano mediante una legitimación firmada por el representante legal y el diligenciamiento del Formato de Idoneidad Recurso Humano Ofrecido.	X	
31	El proponente debe presentar junto a la oferta, la certificación de requisitos mínimos de habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social.	X	
32	LA ATENCIÓN DEBE PRESTARSE PREVIA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA SOLAMENTE POR EL FUNCIONARIO DE REFERENCIA CONTRA REFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 4, presentar documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil y carnet de la institución).	X	
33	La Oportunidad para el análisis y estudios de patologías solicitados por los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelto en un plazo no mayor a 10 días hábiles y de acuerdo a la complejidad, análisis y estudio de algunas muestras patológicas se aceptará la oportunidad hasta 15 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o especialista tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	X	
34	El oferente se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 reglamenta la gestión integral de residuos generado en la atención de salud y otras actividades.	X	
35	El contratista se compromete a entregar todos los CUPS de atención en medio magnético y físico con su respectiva descripción y tarifa pactada en el momento de la adjudicación de contrato.	X	
36	**Materia ambiental:** ✓ Buenas prácticas ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ El futuro contratista deberá adelantar todos y cada uno de los procesos en términos amigables con el medio ambiente. El contratista deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido o fuere necesarias tramitar.	X	
37	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 y agotar todas las alternativas del vademécum de la Policía Nacional el ACUERDO 80 de mayo 27 de 2023 , "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional", expedido por El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.	X	
38	El oferente deberá prestar el servicio en igual de condiciones a la población que se encuentre dentro del enfoque diferencial que son aquellas personas con características específicas y vulnerabilidades particulares (como edad, género, etnia, discapacidad, orientación sexual) que necesitan un trato y atención especializados para garantizar sus derechos y equidad, en cumplimiento al artículo 13 de la ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".	X	
39	El oferente deberá prestar atención preferencial a la población que se encuentre en: condiciones especiales, adultos mayores y mujeres en embarazo o lactantes.	X	
40	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado o al supervisor del contrato, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	

41	El oferente se compromete a dar prioridad a los pacientes que se encuentren por medicina laboral, previa coordinación con el área de medicina laboral y el supervisor del contrato.	X	
42	El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 de 2023..."	X	

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
02	El oferente deberá presentar junto a la oferta el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) vigente.	X	
03	Con el fin de determinar si el oferente es pequeño, mediano o grande generador de resi peligrosos. El oferente deberá anexar junto con la oferta el último informe de indicadores presen ante la secretaria de salud.	X	
04	El oferente anexará junto con su oferta la constancia de registro de generadores de resi peligrosos RUA, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual, (si es media grande generador).	X	
05	El oferente deberá anexar junto a la oferta la última acta de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

ITEM	OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
2	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN CITOLOGIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO	X	
2	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	X	
3	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	X	
4	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	X	
5	898221	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	X	
6	898261	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	X	
7	898801	ESTUDIO POR CONGELACION	X	
8	898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE FETO Y PLACENTA EXCLUYE: ESTUDIOS AISLADOS DE PLACENTA Y SACO AMNIOTICO	X	
9	898805	VERIFICACION INTEGRAL SIN PREPARACION DE MATERIAL DE RUTINA	X	
10	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	X	
11	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	X	

12	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	X	
13	898808 -01	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	X	
14	898808-02	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	X	
15	898807-01	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	X	
16	898807-02	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	X	
17	898807-03	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	X	
18	898807-04	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	X	
19	898807-05	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	X	
20	898807-06	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	X	
21	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO DE MARCACION – INMUNOHISTOQUIMICA BASICA(ESPECIFICO)	X	
22	902116	HIERRO MEDULAR	X	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos que corresponde evaluar a esta dependencia del proceso No. PN RASES4 MIC 134/2026, se encuentra que el oferente **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos habilitantes en este proceso **PN RASES4 MIC 134/2026.**

Atentamente,

CPS **CAMILO HERNÁN MENA CAICEDO**
Evaluador Técnico
Registro medico 1085320891

Subintendente. **DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJO**
Evaluador Técnico

4. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, y verificada la documentación tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 134/2026.**

5. Observaciones generales

- ✓ Se publicará el informe de evaluación en el SECOP II, **otorgando plazo de un (1) día hábil** contado a partir de la publicación de éste, para que el proponente pueda formular observaciones al mismo (Numeral 6 **artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)**
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta la cual se publicará en el SECOP II, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación.
- ✓ Con la publicación de la firma del ordenador del gasto en la carta de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

6. Recomendación de adjudicación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 08 de julio de 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 https://teams.microsoft.com/meet/240764054905295?p=ihtm6QIepIQcc2aSvB		

ACTA 159 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ANÁLISIS PATOLÓGICO Y ANATOMOPATOLÓGICO MULTISISTÉMICO EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y DE ATENCIÓN EN URGENCIAS MÉDICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	JHON ALFONSO ARAGON FONSECA	Jefe Área Logística y Financiera RASES 4 (E)	Jhon.aragonf@correo	1130676242	3165207458	
MY	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES (E)	leidytatyana3213@com	1087209916	3161519776	
IJ	OSCAR PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	Oscar.palomino1074@	6406412	3102475241	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jefe de Asuntos Jurídicos	deval.rases-ntj@policia.gov.	29705977	3144926418	
SI	DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJO	Comité Técnico				VÍA TEAMS
CPS	CAMILO HERNÁN MENA CAICEDO	Comité Técnico				VÍA TEAMS
IT	ANGIE LICET LÓPEZ CUARÁN	Comité Económico				VÍA TEAMS
CPS	SOFIA CATALINA GUERRERO VILLARREAL	Comité Económico				VÍA TEAMS
SI	YINA MARYELI ESPAÑA LOPEZ	Comité Jurídico				VÍA TEAMS
IT	ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO	Comité Jurídico				VÍA TEAMS
IT	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Jefe Grupo contratos (E)	dcast.rases-con@policia	3006350069	1130627485	
CPS	VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA	Analista de contratos	vivian.herrera@correo.policia.gov.co	38662010	3135383572	

El Comité Evaluador designado mediante comunicación GS-2026-135320-DENAR del 2 de julio de 2026, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2026** al proponente OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.159 de Popayán (Cauca), toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, este dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

7. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Atentamente,

Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 (E)

Anexo: Evaluaciones – Lista de asistencia

Elaborado por: CPS VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA
Revisado por: IT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Fecha de elaboración: 08/07/2026
Ubicación: D:\VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA\PROCESOS\2026\UPRES NARIÑO\MC PATOLOGÍA\EVALUACIÓN

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co